



DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE LA PERSONA PENSIONISTA PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (AÑOS 2022/2023) (Código procedimiento: 20450)

DEBERÁ PRESENTARLA ANTES DEL 01/04/2023. Antes de cumplimentar esta declaración lea atentamente las instrucciones que se adjuntan. Los espacios sombreado están destinados a la Administración

¿SE HA PRODUCIDO ALGUNA VARIACIÓN DE SUS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS, DE CONVIVENCIA Y/O RESIDENCIA?

SÍ NO

En el caso de que no sea marcada ninguna casilla se entenderá que no ha habido variaciones

1. DATOS DE LA PERSONA PENSIONISTA

APellidos y nombre:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MOVIL:
PENSIÓN DE:			DNI/NIE:

2. DATOS ECONÓMICOS DE LA PERSONA PENSIONISTA

1. RENTAS DE TRABAJO, PRESTACIONES (pensiones, subsidios de desempleo, salario social, etc.) **Y RENTAS DE CAPITAL:** bienes muebles e inmuebles (intereses bancarios, alquileres, dividendos, etc. o valor catastral). Aporte documentación acreditativa. Si no percibiera ingresos se pondrá **NO PERCIBE**. No incluir su Pensión no Contributiva como ingreso. No incluir la vivienda habitual como renta de capital. En el año 2023, se deberá consignar un cálculo aproximado de los ingresos a percibir.

CONCEPTO	EMPRESA, ORGANISMO O PERSONA QUE LOS ABONA	CUANTIA BRUTA ANUAL/RENDIMIENTOS EFECTIVOS/VALOR CATASTRAL	
		AÑO 2022	AÑO 2023

2. OTROS DATOS DE INTERÉS

a- ¿Es Usted beneficiario/a o causante de Prestación Familiar por Hijo/a a Cargo? SÍ NO ¿La ha solicitado? SÍ NO

b- ¿Tiene otros/as Subsidios/Pensiones solicitados/as a la Administración Española? SÍ NO ¿Y en el extranjero? SÍ país:
 NO

c - Este apartado sólo debe cumplimentarlo si la pensión que usted tiene reconocida es de INVALIDEZ:

¿Ha realizado actividad laboral durante los años 2022 y 2023? SÍ NO

Indique los periodos:

FECHA DE INICIO		FECHA FINALIZACIÓN	
AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2022	AÑO 2023

d - ¿Ha percibido el Complemento por Alquiler de su vivienda habitual en el año 2022? SÍ NO



6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

D./Dª.:como..... beneficiario/a, representante legal, etc.)

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que sigo reuniendo los requisitos exigidos en su día para el reconocimiento de la Pensión no Contributiva y que son ciertos todos los datos indicados en el presente documento, aceptando las responsabilidades que en otro caso pudieran derivarse.

Manifiesto que quedo enterado/a de la obligación de comunicar inmediatamente a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad cualquier variación que pueda producirse en lo sucesivo en el plazo de 30 días, en los datos declarados. Si no hiciera y continuara percibiendo la Pensión no Contributiva, estaré obligado/a a devolver las cantidades cobradas indebidamente, sin perjuicio de las demás responsabilidades en las que hubiera podido incurrir.

En a de de

LA PERSONA PENSIONISTA O LA PERSONA QUE PRESTA MEDIDAS DE APOYO PARA EL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

DILIGENCIA Para hacer constar que:
A este expediente se le ha efectuado la Revisión Anual en base a los datos que constan en la presente Declaración con el siguiente resultado:
Confirmación del Derecho y Cuantía de la pensión que venía percibiendo
En a de de

Fdo.:

Firma de la Persona Empleada Pública y Sello de la Administración

RECUERDE QUE PARA LA VALIDEZ DE DICHA DECLARACIÓN ES IMPRESCINDIBLE QUE ESTÉ FIRMADA.

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Personas Mayores, Participación Activa y Soledad no deseada de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad cuya dirección es Avda. Hytasa, 14, 41071 Sevilla, secretaria.mayores.pnc.cisjufi@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cisjufi@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Declaración Individual de la persona pensionista, con la finalidad de la Gestión de las pensiones no contributivas por invalidez o jubilación de la Seguridad Social; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6,1.c) del RGPD que legitiman el tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrolla, en materia de pensiones no contributivas, la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La Dirección General de Personas Mayores, Participación Activa y Soledad no deseada contempla la cesión de datos a Órganos judiciales, IMSERSO, Tesorería General de la Seguridad Social, Tesorería General de la Junta de Andalucía.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/226468.html>



INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO DE DECLARACIÓN ANUAL P.N.C.

- Cumplimente todos los apartados que aparecen en blanco con el dato concreto, o con SI, NO o NO PERCIBE, según corresponda, con claridad y con letra mayúscula. **NO RELLENE LOS ESPACIOS SOMBREADOS RESERVADOS A LA ADMINISTRACIÓN.**
- Si se han producido cambios en la situación de la persona beneficiaria o de quienes que conviven con ella (en la composición de la unidad económica de convivencia, en el domicilio habitual o en los ingresos económicos propios o de la unidad económica de convivencia), **tiene que aportar documento que acredite tal cambio y la fecha en que se produjo.** En el caso en que los cambios supongan aumento de cuantía de la pensión que viene percibiendo, si no aporta documento que los acredite no se tendrán en cuenta.
- Escriba el n° de su teléfono de contacto y móvil por si fuera necesario ponerse en comunicación con usted.
- **FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN:** Deberá presentar esta declaración antes del **1 de abril del año 2023.** La falta de presentación dará lugar a la suspensión del pago. Declarada la suspensión, si la persona pensionista presenta la declaración anual y siempre que acredite que mantiene el derecho, la **rehabilitación** de la pensión se efectuará con una retroactividad máxima de 90 días naturales a contar desde la fecha en que hubiera presentado la declaración anual.

ACLARACIONES A LA DECLARACIÓN

Apartados 2.1 y 4.

Datos económicos de la persona beneficiaria y de la Unidad Económica de Convivencia:

Debe indicar:

- En las columnas correspondientes al año 2022:
 - En el apartado 2.1, las rentas o ingresos propios que percibió usted y/o bienes de capital que poseía en ese año.
 - En el apartado 4, las rentas y/o bienes de capital de las personas de su familia con las que convivía en ese año.
- En las columnas correspondientes al año 2023:
 - En el apartado 2.1, las rentas o ingresos que tenga o prevea va a tener en este año y/o los bienes de capital que posea.
 - En el apartado 4, las rentas o ingresos que tengan o prevean van a tener en este año las personas de su familia con las que conviva.
- Los ingresos y rentas declarados deben ser acreditados aportando la documentación correspondiente. Si no hubiera ingresos se pondrá **NO PERCIBE** en la casilla que corresponda. No debe declarar la Pensión no Contributiva que tiene reconocida, ni la vivienda habitual.
- **En concepto:** Deberá declarar: la procedencia de las rentas o ingresos. De trabajo (salario, pensiones, prestaciones). De capital: bienes muebles e inmuebles (dividendos, intereses bancarios, alquileres, fondos de inversión, acciones, etc.).
- **En cuantía, anual/rendimientos efectivos/valor real** deberá declarar el importe de dichos ingresos:
 - De trabajo, indicar: la suma total anual bruta de cada concepto en el año 2022 y suma total anual bruta en el año 2023.
 - De capital (bienes muebles o inmuebles), indicar: sus rendimientos efectivos. Si no producen rendimientos, consigne el valor de estos bienes: valor catastral en bienes inmuebles, a excepción de la vivienda habitual, valor del capital en bienes muebles, indicando junto al importe "valor real" o "rendimiento".
- **En Empresa, Organismo o Persona:** El que lo abone.

- Apartado 5.

- **Datos del o la Representante Legal:** Los datos de este apartado, deberá especificarlos si se ha producido alguna modificación.

DOCUMENTACIÓN QUE USTED PUEDE PRESENTAR JUNTO CON ESTA DECLARACIÓN:

- Ingresos derivados del trabajo por cuenta ajena: Copia de nómina o certificado emitido por la empresa.
- Ingresos derivados del trabajo por cuenta propia: Copia de Declaración del IRPF y de los pagos fraccionados efectuados a Hacienda.
- Ingresos derivados de prestaciones abonadas por otros países: Copia del justificante del pago, en el que conste país y organismo que lo abona e importe del pago.
- Ingresos derivados de bienes muebles: Copia de Declaración de IRPF y certificado emitido por el Banco o Caja en la que tenga en depósito el capital mobiliario.
- Ingresos derivados de bienes inmuebles: Copia del impreso de pago del Impuesto sobre bienes inmuebles en el que conste el valor catastral. Contrato o recibo en el que conste los ingresos derivados de arrendamientos de bienes inmuebles urbanos y rústicos.

NOTA: RECUERDE QUE SIGUE OBLIGADO A:

- COMUNICAR CUALQUIER VARIACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS, DE CONVIVENCIA Y RESIDENCIA EN EL PLAZO DE 30 DÍAS DESDE LA FECHA EN QUE SE PRODUZCAN.
- SI ESTAS VARIACIONES DIERAN LUGAR A LA MODIFICACIÓN DE CUANTÍA DE LA PENSIÓN O A LA EXTINCIÓN DEL DERECHO, ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER LAS CANTIDADES INDEBIDAMENTE PERCIBIDAS, SIN PERJUICIO DE LAS DEMÁS RESPONSABILIDADES A QUE HUBIERE LUGAR.